



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 290 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 53/2023**, conf. Decreto Municipal N° 274/2023 de fecha 17/11/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la compra de 4.000 litros de gas oil, necesarios para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal destinada a la prestación de servicios esenciales por parte del Estado Municipal;

Que, se cursaron invitaciones a "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A.", "Marcelo Gottig y Cía. S.A.", y "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.";

Que las firmas "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda." y "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A" no ofertaron, recibíéndose la oferta de la firma "Marcelo Gottig y Cía. S.A.";

Que, en base a la Planilla suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros Yanina M. Schanzembach, debe procederse a la adjudicación a la firma a la única firma con oferta presentada;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

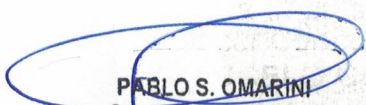
Artículo 1º) Adjudicar **Concurso de Precios N° 53/2023**, conf. Decreto Municipal N° 274/2023, a **MARCELO GOTTIG Y CIA SA**, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES OCHENTA MIL (\$ 2.080.000,00)**, conforme Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros.-

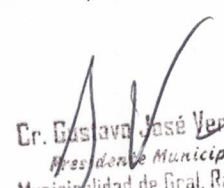
Artículo 2º) Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

DESPACHO MUNICIPAL, 29 de Noviembre de 2023.-


PABLO S. OMARINI
Secretario de Gobierno
Economía y Coordinación


Cr. Gaspar José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez